



AJUNTAMENT
D'ALBAL

RESOLUCIÓ D'ALCALDIA

Àrea : SECRETARÍA
Nº Expte. : 2022 / 1430
Autor : AMM/cac

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las bases reguladoras de la actividad promovida por el Ayuntamiento de Albal denominada "Un verano vigilando el planeta" dirigida a los niños de la población entre los 3 y los 12 años con un máximo de 360 plazas, publicadas por el Ayuntamiento de Albal, en la que como requisito para poder inscribirse se establecía "estar empadronados en el municipio de Albal tanto el niño o niña como ambos progenitores".

Visto que mediante edicto de fecha 20 de junio de 2022 se publicó la relación provisional de participantes excluidos para la realización de la citada actividad, concediéndose, dada la urgencia del procedimiento, un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

Vistas las reclamaciones presentadas y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones que a continuación se relacionan por haber quedado justificadas suficientemente las circunstancias relativas al empadronamiento en el municipio de Albal:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	D.N.I.
Qun	Lin	Dong	****6865*
Loizaga	Domenech	Begoña	****8005*
Medina	Planells	Fernando	****7179*
Alcolea	Ruiz	Inmaculada	****7925*
Jiménez	García	Cecilia	****9084*
Sala	Coronil	Patricia del Valle	****5134*
Ardila	Ramos	Mª Eugenia	****3421*

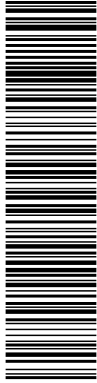
SEGUNDO.- Desestimar las reclamaciones que a continuación se relacionan por no haber quedado justificadas suficientemente las circunstancias relativas al empadronamiento en el municipio de Albal:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	D.N.I.
Lara	Martínez	Diego Miguel	****8525*
Herraiz	Morales	Mª Pilar	****9411*

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a los departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO nº: 2022/1351	IDENTIFICADORES NUM. DECRETO: 2022/1351	
OTROS DATOS Código para validación: 2GBV4-98AMY-WDHB8 Fecha de emisión: 29 de junio de 2022 a las 10:24:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 29/06/2022 07:25 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 29/06/2022 07:43	ESTADO FIRMADO 29/06/2022 07:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario General(Antonio Montiel Márquez) de Ajuntament ALBAL a las 7:25:50 del día 29 de junio de 2022 con certificado de AC Representación, 22633869Z JOSE ANTONIO MONTIEL (R: P4600700A) y por Alcalde(Pedro María Vila de Ajuntament ALBAL a las 7:43:53 del día 29 de junio de 2022 con certificado de ACCVCA-120, RAMON MARI VILA - NIF:73530359A 1246595-2GBV4-98AMY-WDHB8 F3E75375F5498D840DEB034D36A16C6F94B5770 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

